



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE MARZO DE 2024

No. 1324

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Plan anual de trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024 4
- ◆ Acuerdo por el cual se habilita día y horas inhábiles para realizar la etapa de fallo del procedimientos administrativos de licitación pública internacional número SAF-DGRMSG-LP-01-24 para la adquisición consolidada de hardware y software correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales 5

Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la acción social para habitantes de las colonias Cove y Minas de Cristo afectados por la ejecución de la obra de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro 6
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la acción social para habitantes de la colonia Primera Victoria afectados por la ejecución de la obra de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro 18

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales del programa social denominado “Bienestar para pueblos y comunidades indígenas” 31

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la baja de las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática” en la Policía Auxiliar y el Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar; publicadas el 21 de febrero de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, numero 1049 36

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde se podrá consultar el Padrón de beneficiarias del programa social denominado “Reincorporación de núcleos familiares en situación de violencia” 37

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades para la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles ubicados dentro del perímetro territorial de la Alcaldía, con motivo de las celebraciones de semana santa 2024 38
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Sistema integral para la atención de trámites y servicios” 40

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el link del Padrón de beneficiarios de los Lineamientos de la acción social denominada “La magia de la paz para las niñas y los niños de Tláhuac, 2024”, para el ejercicio fiscal 2024 42

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Consejo de Evaluación

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos para la evaluación interna 2024 de los programas sociales de la Ciudad de México 43
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el “Programa Anual de Evaluaciones Externas 2024” 44

PODER JUDICIAL

Consejo de la Judicatura

- ◆ Aviso para publicación de liga de consulta referente al Acuerdo 09-03/2024, por el que se autorizar el Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros 45
- ◆ Aviso 1/2024 referente al Acuerdo Plenario 09-28/2023, para la destrucción de expedientes 46

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Salud.-** Licitación pública nacional número 30001122-010-2024.- Convocatoria 010.- Adquisición de medicinas, productos farmacéuticos y medicamentos controlados para centros de readaptación social 47

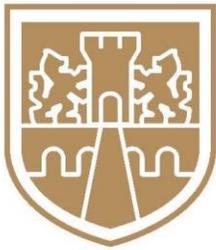
Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

- ♦ **Secretaría de Salud.-** Licitación pública nacional número 30001122-011-2024.- Convocatoria 011.- Adquisición de medicamento de la Unidad de Salud Integral para personas Trans 49
- ♦ **Servicio de Transportes Eléctricos.-** Licitación pública nacional número STE-CDMX-LPN-001-2024.- Convocatoria STE-CDMX-LPN-001-2024.- Contratación del servicio de renovado de cascos de llantas tipo radial 295/80 R-22.5 51
- ♦ **Alcaldía en Coyoacán.-** Licitaciones públicas nacionales números COY-DGOPSU-LP-30-2024 a COY-DGOPSU-LP-43-2024.- Convocatoria No. AC-DGOPSU-04-2024.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos para diversos comités 52

EDICTOS

- ♦ Juicio de extinción de dominio 2/2024 (primera publicación) 59



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍAS

ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN

Maestra Lía limón García Alcaldesa del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 numerales 1 y 4, artículo 53 Apartado A numerales 1, 12 fracciones I, VIII y XIII, Apartado B numerales 1, 3 inciso a) fracción I, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 6, 9, 15, 16, 21, 29 fracciones I, XIII y XVI, 30, 31 fracción I, 65, 71 fracción VII y 74, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 4, 24, 27 fracción I, 34, 58, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, 6 fracción XLI, 21, 33 fracción IX y 123 fracción III de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, 1, 3 fracción I, III, 32, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; capítulo VI del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y;

CONSIDERANDO

Que la demarcación territorial en Álvaro Obregón corresponde a esta Alcaldía, en su carácter de Órgano Político Administrativo, el cual goza de autonomía presupuestaria, gestión y de gobierno interno, por lo que no habrá autoridades intermedias entre ésta y el Gobierno de la Ciudad de México respecto al ejercicio de sus facultades constitucionales.

Que las Alcaldías ejercerán las atribuciones y llevarán a cabo sus funciones administrativas conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y los demás ordenamientos vigentes en la Entidad Federativa.

Que en atención al artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, así como de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2023, en el numeral 19. Criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias o derechohabientes, tercer párrafo, que establece, sobre los padrones o listados de beneficiarios de cada Programa Social sea publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del año de ejercicio que se trate.

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR EL PADRÓN DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL “REINCORPORACIÓN DE NÚCLEOS FAMILIARES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA”

ÚNICO. El presente aviso contiene el enlace electrónico mediante el cual podrá ser consultado el padrón del Programa Social “Reincorporación de Núcleos Familiares en Situación de Violencia”

https://aao.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/padron_beneficiarias_reincorporacion_2023.csv

TRANSITORIOS.

PRIMERO. - Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Aviso entrará en vigor a partir del día de su publicación.

TERCERO. - Se designa como responsable del correcto funcionamiento del enlace electrónico al C. Rubén Álvarez Vidales, Coordinador de Gobierno Electrónico, mismo que puede ser localizado en el número telefónico 55 5276 6737, Ext. 1031, con sita en calle 10 sin número esquina Canario, Colonia Tolteca. Código Postal 01150, Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México.

Ciudad de México a 15 de marzo de 2024

(Firma)

**MAESTRA LÍA LIMÓN GARCÍA
ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)